

## AYUNTAMIENTO DE LAREDO

**CVE-2014-15429** *Notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores de tráfico. Expediente 39770002506 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación la existencia de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Laredo a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación por dos veces en el último domicilio conocido, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Ayuntamiento, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial."

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1) se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo a la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al art. 9 bis de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Asimismo, si el expediente reza las siglas NFI, este está siendo ya instruido, comunicándole en este caso la notificación por falta de identificación.

Asimismo, en los casos en los que el expediente se inicia con las siglas PA (providencia de apremio) se ha iniciado la vía ejecutiva.

Si en la columna ART, aparecen las siglas R.S. (resolución de sanción); N.D. (notificación de denuncia); P.R. (propuesta de resolución). NCI=(notificación conductor identificado).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Laredo, 29 de octubre de 2014.

El instructor jefe de la Policía,  
Juan Carlos Veci Rueda.

ART.= Artículo; R.G.C= Reglamento General de Circulación; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento;

EXPEDIENTE FECHA	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	NORMA ART.	REQ.
39770002506 17-08-2014	GRUPO MIMEGA CONTROL DE RIESGOS EMPRESARIALES S. L.	B39702899	SANTANDER	7778GNB	80	9 Bis (L.S.V.)	1
39770002338 24-08-2014	JUAN CARLOS SAMANIEGO CARRIEDO	14960228Q	BILBAO	BI-7348-CN	80	154. 5B (R.G.C.)	N. D.
39770002571 24-08-2014	IGONE VALERA MARTINEZ	78889157P	BILBAO	4187CDF	80	154. 5B (R.G.C.)	N. D.
39770002523 24-08-2014	JOSE LUIS CALDERON ANTUÑANO	14944280F	GETXO	8998DWV	80	171. 5A (R.G.C.)	N. D.
39770002527 24-08-2014	DANIELLE SEGALA CAUCHOIX	00655243L	MADRID	0678GHH	200	94.2A.5R (R.G.C.)	N. D.
39770002530 25-08-2014	ESTEFANIA ESCUDERO ESCUDERO	79079373Z	BASAURI	8576DJN	80	94.2A. 5G (R.G.C.)	N. D.
39770002540 04-09-2014	LAURA VIGISTAIN ALONSO	72101164M	LAREDO	7027BJF	80	154. 5B (R.G.C.)	N. D.
39770003714 07-09-2014	ANTONIO CASTILLO ALVAREZ	72096947C	LAREDO	7202FLN	200	129.2 5B (R.G.C.)	N. D.
39770002655 20-09-2014	JOSUE RIEGO PEROJO	72080627F	LAREDO	0438DCC	200	94 2E 5X (R.G.C.)	N. D.
39770002661 21-09-2014	BOYKA TINKOVA ZAYCHEVA	X8304254N	BURGOS	M-4271-ZM	80	154 5B (R.G.C.)	N. D.

2014/15429

CVE-2014-15429